



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 5 de febrero de 2014

EXPEDIENTE N° 10.765/2011

R- DNAT- 2014 N° 006

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la solicitud de admisión en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. María Josefina ARIS; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 113 a 115 obra Res. R-DNAT-2013 N° 1756, que en su Artículo 2° dispone: *“...AUTORIZAR la inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas de la Lic. María Josefina ARIS – D.N.I. N° 25.801.415 – por cuanto posee título habilitante para ingresar en la misma. Esta inscripción queda sujeta a la presentación de Fotocopia autenticada del Certificado Analítico de materias de Grado, debidamente Legalizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.”*;

Que a fs. 117 obra Nota N° 5089/13, interpuesta por la Lic. ARIS, a la que adjunta la documentación solicitada;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DAR POR CUMPLIDA, la presentación de la documentación solicitada en la Res. R-DNAT-2013 N° 1756: Fotocopia autenticada del Certificado Analítico de materias de Grado, debidamente Legalizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (fs. 118 a 120), por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.


Dra. TERESITA DEL VALLE RUIZ
SECRETARÍA TÉCNICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales